

**Dec. No. 7846, que reintegra al servicio activo al Coronel Renato Hungría Morell,
E. N.**

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 7846

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas No. 4761, del 1ro. de septiembre de 1957;

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 118 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Coronel Renato Hungría Morell, E.N., queda reintegrado al servicio activo del Ejército Nacional.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY

**Dec. No. 7847, que nombra al Dr. Frank Clemente Sánchez Bethancourt Director
Gerente de la Caja Dominicana de Seguros Sociales.**

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7847

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El doctor Frank Clemente Sánchez Bethancourt queda nombrado Director Gerente de la Caja Dominicana de Seguros Sociales, en sustitución del Dr. L. Augusto Ginebra Hernández.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7848, que nombra al Dr. Amiro Pérez Mera Subsecretario de Estado de Salud y Previsión Social.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7848

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El doctor Amiro Pérez Mera queda nombrado Subsecretario de Estado de Salud y Previsión Social, en sustitución del doctor Hostos Fidel Fernández Naranjo.